



Con objeto de que los organismos pagadores de las CCAA puedan realizar los pagos esta semana

## El Fondo Español de Garantía Agraria transfiere 1.559 millones de euros para los pagos de los anticipos de las ayudas directas de la PAC en varias Comunidades Autónomas

- La próxima semana el FEGA prevé transferir 271 millones más, en concepto de anticipo del 50 por ciento de estas ayudas, hasta un total de 1.830 millones de euros, cifra que representa un incremento de un 32 por ciento con respecto al año pasado.
- Como consecuencia de las dificultades por las que atraviesa el sector agrario, España, junto con otros Estados miembros, solicitó el adelanto del pago de las ayudas directas de la PAC al 16 de octubre, petición que fue aprobada por la Comisión Europea, autorizando a abonar anticipos de hasta el 50 por ciento.

18 de octubre de 2011. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), a través del Fondo Español de Garantía (FEGA), transferirá mañana 1.559 millones de euros para que los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas puedan realizar esta semana los pagos de los anticipos de las ayudas directas de la PAC.

Para la semana próxima, el FEGA, en base a las previsiones remitidas por las comunidades autónomas, prevé transferir 271 millones de euros más, con lo que los pagos de anticipos durante la segunda quincena de octubre ascenderá a 1.830 millones de euros, el 98% de los cuales corresponde al régimen de pago único.

Esta cifra supone un aumento en 439 millones de euros, en comparación con los 1.391 millones de euros de anticipos que se abonaron el año pasado en la misma quincena, lo que representa un incremento del 32 %.



El plazo para el pago de las ayudas directas de la PAC comprende desde el 1 de diciembre del año en el que se solicitan las ayudas al 30 de junio del año siguiente.

Como consecuencia de las dificultades por las que atraviesa el sector agrario, España, junto con otros Estados miembros, solicitó el adelanto del pago de las ayudas directas de la PAC al 16 de octubre, petición que fue aprobada por la Comisión Europea mediante Reglamento de Ejecución (UE) 784/2011, de 5 de agosto, por el que se autoriza a abonar, a partir del 16 de octubre, anticipos de hasta el 50% de los pagos directos, en los regímenes de ayudas en las que haya sido posible finalizar los controles, tanto administrativos como sobre el terreno.

Teniendo en cuenta esta exigencia, a partir del 16 de octubre se pueden abonar anticipos para el régimen de pago único, la prima a las proteaginosas, la ayuda a los frutos de cáscara, los programas nacionales para el fomento de rotación de cultivo en tierras de secano y para la calidad de los legumbres y para los pagos adicionales en el sector lácteo.

Corresponde a cada Comunidad Autónoma la decisión de pagar este anticipo. Por su parte, el MARM, a través del FEGA y en colaboración con los organismos pagadores de las CCAA, ha dispuesto todo lo necesario para que se puedan hacer efectivos los pagos, en particular, ha realizado la actualización de la base de datos de derechos de pago único.

A partir del 1 de diciembre próximo los organismos pagadores podrán abonar los pagos definitivos que correspondan una vez descontados los anticipos ya recibidos.

Los organismos pagadores que han solicitado fondos para realizar pagos entre el 19 y el 21 de octubre:



Comunidad Autónoma	Transferencia de fondos para la realización de pagos entre los días 18 y 20 de octubre
Andalucía	661.783.038
Baleares	11.548.192
Castilla La Mancha	281.466.079
Castilla y León	363.907.253
Extremadura	181.543.846
La Rioja	10.577.444
Valencia	48.567.636
<b>TOTAL</b>	<b>1.559.393.489</b>